



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Guatemala: Nuevamente suspenden juicio por genocidio de indígenas a Ríos Montt

<http://youtu.be/tiL5LGHR0KM> [1]

- Organizaciones denunciantes aseguran que existen pruebas contundentes para demostrar que Ríos Montt cometió genocidio contra indígenas de Guatemala.

Servindi, 07 de enero, 2014.- Un tribunal de Guatemala suspendió nuevamente el juicio que afronta el ex dictador Efraín Ríos Montt, acusado de cometer genocidio contra 1771 indígenas mayas durante su gobierno de facto, entre 1982-1983.

Esto sucedió el lunes 5 en la sede de los Tribunales de Guatemala, después que el abogado en defensa de Ríos Montt presentara un recurso de amparo donde pedía se separe del proceso judicial a la jueza Irma Valdez Rodas, que preside el Tribunal, por haber emitido opinión sobre genocidio en una tesis académica sobre el caso en 2004.

La defensa de Ríos Montt presentó el recurso después que se le negara una solicitud que pedía permiso para que el acusado de 88 años se ausentara del juicio por problemas de salud.

Al respecto, Irma Valdez señaló que que la tesis no interferiría con su capacidad para llevar a cabo el juicio, ya que se trata de una "investigación científica" que "no emite juicios" y busca contribuir con criterios jurídicos".

Además, la jueza también cuestionó que la recusación no se hizo antes del 30 de diciembre, cuando la defensa de Ríos Montt conocía desde hace seis meses que el caso estaba en manos de dicha corte.

Por otro lado, cuando el ex dictador recibió la noticia de la suspensión del juicio se escucharon gritos de las víctimas y manifestantes que lo acusaban de "genocida" y de "cobarde".

Como se recuerda, en mayo 2013, Ríos Montt fue condenado a 80 años de prisión por el genocidio de los 1771 indígenas del norte de Guatemala.

Sin embargo, la Corte de Constitucionalidad de ese país anuló la sentencia debido a que consideró se cometieron errores durante el proceso y mandó repetir el juicio.

Después de esta condena, un informe de la Federación Internacional de Derechos Humanos de julio de 2013 señala que el Ejército de Guatemala llevó a cabo ataques contra poblaciones que supuestamente habrían prestado apoyo social a las fuerzas guerrilleras contrarias al gobierno.

Según el informe, una de las zonas atacadas fue el "Triángulo Ixil", lugar donde habitaba exclusivamente el grupo étnico Ixil, de ascendencia Maya, quienes sufrieron matanzas, desplazamientos forzados, ejecuciones, desapariciones, torturas y violaciones de mujeres y niñas indígenas.

Voces que exigen justicia

Para Francisco Vivar, abogado del Centro para la Acción Legal de Derechos Humanos de Guatemala, el retardo del juicio significa "impunidad" y la "denegación de la justicia".



Él y otros líderes indígenas afirmaron que existen más de 800 pruebas que demuestran la culpabilidad de Ríos Montt y que éstas son contundentes para volver a condenarlo. "Si ya se ha comprobado que es culpable, se puede demostrar de nuevo" aseguró Vivar.

Tags relacionados: [Efrain Ríos Montt](#) [2]

[genocidio maya](#) [3]

[irma valdez](#) [4]

[ixil](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/120880>

Links

[1] <http://youtu.be/tiL5LGHR0KM>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/efrain-rios-montt>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/genocidio-maya>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/irma-valdez>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ixil>